

Verbal Sumaria de Simulación
Radicado 2021-00005
Demandante: Nidia Yazmin Luengas Bernal
Demandado: Sergio Andrés Olaya Rodríguez

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente ordenar, doce de marzo de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Prestada la caución ordenada mediante póliza judicial expedida el 05 de marzo de 2021 de Seguros del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 590 num. 1 lit. a del C.G.P., se decretará la medida cautelar solicitada por la parte demandante y se ordenará el envío del oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional para materializar la medida cautelar solicitada, conforme lo solicitado por el libelista.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la caución prestada mediante póliza de seguro judicial de fecha 05 de marzo de 2021 de Seguros del Estado S.A., por estar conforme a lo ordenado en providencia de fecha 15 de febrero de 2021.

SEGUNDO: Decretar la inscripción de la demanda al folio de matrícula inmobiliaria número 315-22017 de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Puente Nacional Santander, bien inmueble compuesto por un lote de terreno con extensión de 32.96 m2 con su respectiva casa de habitación, ubicado en la calle 9 A No 5-32-34 del Municipio de Puente Nacional–Santander. Líbrese oficio a la oficina de registro de instrumentos públicos de esta localidad para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el Art. 591 del C.G.P.

TERCERO: Por secretaria envíese el oficio de inscripción de la demanda a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, para que el interesado realice las gestiones pertinentes para su materialización.

NOTÍFIQUESE,

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez

Firmado Por:

**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
JUEZ MUNICIPAL**

Verbal Sumaria de Simulación
Radicado 2021-00005
Demandante: Nidia Yazmin Luengas Bernal
Demandado: Sergio Andrés Olaya Rodríguez

**JUEZ MUNICIPAL - PROMISCO 002 DE LA CIUDAD DE PUENTE
NACIONAL-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4b9a478f4d3869f801b149ded24b07b6e4e6db6c5a101da0adf410b7e64770b

Documento generado en 18/03/2021 04:04:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**